

Lima, 14 de noviembre de 2017

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Presente.-

Estimados señores:

El día de ayer, 13 de noviembre del año en curso, presentamos a su institución un hecho de importancia en virtud del cual, y en atención a las declaraciones en diversos medios de comunicación por parte de la Fiscalía de la Nación y Fiscalía Anticorrupción, aclarábamos que no habíamos sido formalmente notificados del inicio de alguna investigación.

Lamentablemente, nuestro hecho de importancia ha sido utilizado para generar cuestionamientos al Ministerio Público; por tal razón, nos vemos en la obligación de informar lo siguiente:

- Es cierto que no se nos ha notificado de la existencia de una investigación penal. Tal afirmación no pretende ser una crítica a la gestión del Ministerio Público, ni un cuestionamiento al modo en el que se conducen los procedimientos. Es un dato necesario, en una comunicación a la SMV, y en el contexto de una consulta específica.
- La compañía tiene la total disponibilidad para colaborar con cualquier investigación que se encuentre en manos del Ministerio Público. No solo en función del deber que nos asiste en el ámbito de la colaboración con la justicia, fundamentalmente, porque es la primera interesada en la búsqueda de la verdad.
- El debido esclarecimiento de los hechos constituye el mejor mecanismo para proteger a la compañía y sus trabajadores, por eso hemos presentado y reiterado, nuestra total disponibilidad para colaborar con las investigaciones.
- El 12 de mayo de 2017, dirigimos una comunicación oficial al Fiscal Provincial Titular del primer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos, señor Doctor Hamilton Castro Trigoso, poniéndonos a disposición de su despacho para colaborar plenamente en las investigaciones que está realizando, así como para brindarle cualquier información que requiera, incluso dándole acceso a todas nuestras instalaciones para facilitar su trabajo.
- A su vez, el 25 de mayo pasado, también nos dirigimos al Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, señor Doctor César Zanabria Chávez, para que haga extensiva

---

Av. Paseo de la  
República 4667  
Lima 34, Perú

---

---

tel

(511) 213-6565

(511) 213-6567

---

---

fax

(511) 213-6590

---

---

www.

[granaymontero.com.pe](http://granaymontero.com.pe)

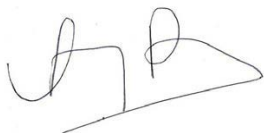
---

nuestra puesta a disposición, a todos los Fiscales Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios que puedan estar investigando los diversos casos relacionados con Lava Jato.

- El día de hoy, y luego de conocer la información publicada por distintos medios de comunicación en los últimos días, la compañía ha reiterado por escrito al Ministerio Público, su total y absoluta disposición para colaborar. Y es una decisión que vamos a mantener con el más estricto respeto al Ministerio Público y la Administración de Justicia.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,



**Luis Díaz Olivero**  
**Gerente General Corporativo**

---

Av. Paseo de la  
República 4667  
Lima 34, Perú

---

---

*tel*

**(511) 213-6565**

**(511) 213-6567**

---

---

*fax*

**(511) 213-6590**

---

---

*www.*

**granaymontero.com.pe**

---